



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1372**
NEUQUEN, 27 JUL 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1266-M-93, MESE., originada en la Nota N° 284/93 SSPUD., producida por la Secretaría de Prestaciones Urbanas Directas, mediante la cual eleva para su convalidación y pago facturas de distintas firmas comerciales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron originados por la adquisición de repuestos y reparación de distintos vehículos y equipos del parque automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas;

Que de fs. 2 a 20 lucen agregadas las Notas N°s. 283/93 SSPUD que adjunta Factura N° 0002-000127, 282/93 SSPUD que adjunta Factura N° 0002-00000112, 281/93 SSPUD que adjunta facturas N°s. 0002-00000113 y 0002-00000122, las Facturas citadas corresponden a la firma ARGENTINA-VIAL de RAFAEL RAGUSA; 280/93 SSPUD que adjunta Facturas N°s. 0000-00000208 y 0000-00000214, N° 279/93 SSPUD que adjunta Factura N° 0000-00000206, 278/93 SSPUD que adjunta Facturas N°s. 0000-00000207 y 0000-00000209, las Facturas citadas corresponden a la firma PANZER Ingeniería Hidráulica de LUIS MARIA NOGUEIRA; 276/93 SSPUD. que adjunta Factura N° 0000-001291 de la firma VIDRIERIA LIMAY de OSVALDO DILIO FILOSI y 277/93 SSPUD. que adjunta Factura N° 0000-00 000007 de la firma DIAMETRO S.A., explicitando los gastos ocasionados;

Que a fs. 21 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleva las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para su // // // // // // //
//...2°

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Presupuesto
Municipalidad de Neuquén



///...2°

liquidación y posterior pago;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, solicita a la Secretaría Ejecutiva el dictado de la norma legal correspondiente;

Que a fs. 21 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDANSE** los gastos ocasionados por la Subsecretaría de ----- Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos- consistentes en la adquisición de repuestos y reparación de distintos vehículos y equipos del parque automotor de la citada Secretaría.-

Artículo 2º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar ----- y pagar las Facturas que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle: Factura N° 0002-00 000127 (Nota N°283/93 SSPUD.) por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$) 1.230,00) a favor de la firma ARGENTINA-VIAL de RAFAEL RAGUSA; Factura N° 0002 -00 000112 (Nota N° 282/93 SSPUD.) por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$) 135,00) a favor de la firma ARGENTINA-VIAL de RAFAEL RAGUSA; Factura N° 0002- 00 000113, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS (\$) 176,00) y Factura N° 0002- 00 000122 (Nota N° 281/93 SSPUD.), por la suma de PESOS SETECIENTOS CUATRO (\$) 704,00) ambas a favor de la firma ARGENTINA-VIAL de RAFAEL RAGUSA; Factura N° 0000-00000208 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$) 179,00) y Factura N° 0000-00000214 (Nota N° 280/93 SSPUD), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$) 420,00) ambas a favor de la firma PANZER Ingeniería Hidráulica de LUIS MARIA NOGUEIRA; Factura N° 0000-00000206 (Nota N° 279/93 SSPUD) por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$) 1.495,00) a favor de la firma PANZER Ingeniería Hidráulica de LUIS MARIA NOGUEIRA; Factura N° 0000-

///...3°

Dr. GRACIELA M. L. PEREZ
Ejecutiva General
Área de Prestaciones Urbanas
Municipalidad de Neuquén

///...3º


00000207 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) y Factura N° 0000 00000209 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475,00) ambas a favor de la firma PANZER Ingeniería Hidráulica de LUIS MARIA NOGUEIRA; Factura N° 0000-001291 (Nota N° 276/93 SSPUD.) por la suma de PESOS TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 355) a favor de la firma VIDRIERIA LIMAY de Osvaldo Dilio Filosi y Factura N° 0000-00 000007 (Nota N° 277/93 SSPUD) por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTIUNO (\$ 1.121,00) a favor de la firma DIAMETRO S.A., con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEPEZ
Directora General
Adm. y Financiera
Municipalidad de Nouquén